

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura****CANAL DE ISABEL II, S. A.**

- 31** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2021, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los “Servicios de soporte técnico a las Juntas Generales de Accionistas de Canal de Isabel II, S. A.”.*

Contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de soporte técnico a las Juntas Generales de Accionistas de Canal de Isabel II, S. A.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
 - b) Número de expediente: 205/2021,
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II, S. A.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, 125.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000.
 - Los pliegos de condiciones se pueden obtener en las siguientes direcciones de Internet:
 - <http://www.madrid.org/>
 - <https://licitaciones.canaldeisabelsegunda.es>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de soporte técnico a las Juntas Generales de Accionistas de Canal de Isabel II, S. A.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid (Código NUTS: ES300).
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses con posibilidad de doce meses adicionales de prórroga.
 - e) CPV: 72590000.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la mejor oferta mediante la aplicación de los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado: 476.400,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 310.240,00 (IVA excluido).
 - IVA: 65.150,40 euros.
 - Importe total: 375.390,40 euros (IVA incluido).
6. Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 del importe del presupuesto base de licitación sin IVA establecido en el apartado 3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En este sentido, la garantía provisional asciende a 9.307,20 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación electrónica de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 4 de noviembre de 2021 hasta las 14:00 horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación: Las ofertas se presentarán a través de la plataforma de contratación electrónica en la dirección: <https://licitaciones.canaldeisabelsegunda.es>
9. Apertura electrónica de ofertas:
 - a) Lugar de apertura: Las aperturas se realizarán a través de la plataforma electrónica de Canal de Isabel II, S. A. (<https://licitaciones.canaldeisabelsegunda.es/>).
 - b) Fecha apertura sobre número 2: 12 de noviembre de 2021. Hora: 9:30.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 4 de octubre de 2021.

Madrid, a 6 de octubre de 2021.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/29.049/21)

